

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

R- DNAT-2022-1570

Salta, 31 de octubre 2022

EXPEDIENTE N° 10.714/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 20, elevado por la estudiante Alexia Melania Barrios - LU N° 411.020 - DNI: 36.803.026, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27/28, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 30, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Director y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

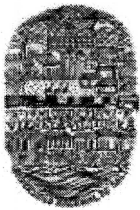
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante Alexia Melania Barrios - LU N° 411.020 - DNI: 36.803.026, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Tratamiento *in-situ* del suelo contaminado con hidrocarburo por medio de técnicas de biorremediación en el Salar Centenario-Ratones”.

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Práctica Profesional al M.Sc. Héctor Alejandro Regidor.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la estudiante Alexia Melania Barrios - LU N° 411.020 - DNI: 36.803.026, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

R- DNAT-2022-1570

Salta, 31 de octubre 2022

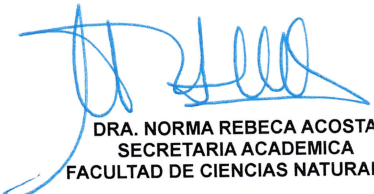
EXPEDIENTE N° 10.714/2022

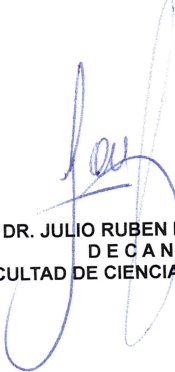
TITULARES: MAG. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI
ING. SERGIO VICTOR TAPIA
ING. MARCELA LUCIANA MOYA

SUPLENTES: ING. GLORIA PLAZA
ING. ANA LAURA MOYA
ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES